

ASINDOWN EDUCATIVA

**Cartera de
servicios**

23/24

Desde el área se promueve la garantía de la INCLUSIÓN EDUCATIVA, fomentando la autonomía, la autodeterminación y la competencia curricular, como elementos esenciales para que cada persona consiga el proyecto de vida que desee.

Se actúa en diferentes vertientes:

- Como **recurso externo de apoyo a la inclusión** para la materialización de las medidas de atención a la diversidad en los centros educativos.
- Ofreciendo **apoyo individual** a las propias personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y sus familias, para la máxima promoción de la autonomía, impulsando todas las capacidades y fortalezas en estas primeras etapas de la vida, buscando fortalecer el proyecto vital particular.
- Ofreciendo programas de **promoción de la autonomía personal** para la prevención de la situación de dependencia y vida independiente. Programas vinculados al reconocimiento de la dependencia.

Para más información de las acciones vinculadas a la ley de la dependencia se pueden poner en contacto con:

crisela.corduente@asindown.org

- Todas las acciones se desarrollarán atendiendo a la legislación educativa en materia de inclusión.



La atención personalizada, el trabajo colaborativo, el acompañamiento y la responsabilidad compartida con la familia, son algunos de los criterios para el desarrollo de nuestros programas.

Objetivos generales de los servicios

- Crear estables **canales de coordinación** con la comunidad educativa.
- **Asesoramiento educativo** a toda la comunidad educativa como recurso externo de apoyo a la inclusión.
- **Asesoramiento, orientación y apoyo a la propia persona** con síndrome de Down o discapacidad intelectual, para que evolucione a nivel curricular, y a nivel personal vaya adquiriendo progresivamente más autonomía y autodeterminación.
- **Asesoramiento y orientación a familiares:** aportando estrategias sobre cómo potenciar la autonomía a través de las actividades de la vida diaria y empoderándolas para favorecer la inclusión educativa.

Para la consecución de estos objetivos contamos con los siguientes programas:

- 1 Programa de Intervención Socioeducativa
- 2 Servicio de Apoyo a la Inclusión
- 3 Servicio de Logopedia.
- 4 Taller de habilidades conversacionales.
- 5 Servicio de Educación Emocional EMOCIONA-T
- 6 Servicio de Seguimiento Socioeducativo
- 7 Servicio de Valoración e Informe
- 8 Programas complementarios: Atención psicológica; Deporte; Programa de iniciación al ocio.



Notas de organización del servicio

- Para la incorporación en los programas de Asindown Educativa será imprescindible tener toda la documentación requerida en la matrícula.
- La matrícula en el servicio supone un compromiso de permanencia, aun así, las altas y las bajas habrán de comunicarse por escrito antes de los días 20 de cada mes para poder tramitar la gestión pertinente. Las altas estarán condicionadas al número de plazas disponibles
- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- En el supuesto de que la persona beneficiaria efectúe la devolución de un recibo, la entidad contactará con la familia de la persona beneficiaria, informando de la situación y comunicándose que el recibo será girado en el mes siguiente.

Transcurrido el mismo y habiéndose producido la misma situación, el área de administración contactará de nuevo con la familia advirtiéndole de que en caso de un nuevo giro, y que este no sea pagado, se procederá a dar de baja del servicio a la persona beneficiaria. Asimismo, la Fundación cobrará 1 € por cada recibo devuelto.

- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- El número de cuenta facilitado en la matrícula se mantendrá durante todo el curso académico. Únicamente se podrá cambiar la domiciliación bancaria por causas justificadas.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones,...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación de matrícula, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- La matrícula y todos los anexos a esta serán firmadas por la persona usuaria si es mayor de edad y está capacitada legalmente para ello, con el visto de los progenitores o tutores legales. En el caso que la persona usuaria sea un menor o tenga limitada la capacidad de obrar los documentos serán firmados por los progenitores o tutor/a legal
- El cargo de los servicios se realizarán en pagos mensuales que se realizarán el día 10 de cada mes. Para el curso 23/24, los recibos se empezarán a emitir a partir del mes de septiembre.
- Los horarios de intervención en Asindown Educativa se asignarán bajo criterio profesional.

Consideraciones modalidad online 23/24



La mayoría de los servicios cuentan con la **MODALIDAD ONLINE** de forma que se garantice el seguimiento y el apoyo a la inclusión independientemente de la localización geográfica y de la situación de cada familia respecto a condiciones de conciliación familiar y/o profesional.

Para esta modalidad será imprescindible, al igual que para el resto de modalidades y programas, la participación activa de las familias durante las sesiones, sobretodo en la franja de 4 a 8 años. En esta franja de edad se valorará la idoneidad de la modalidad para el mayor aprovechamiento del alumno.

Una persona que no se haya matriculado en esta modalidad y la requiera puntualmente, deberá de comunicarlo con antelación suficiente a su profesional de referencia, para reorganizar la sesión con la mayor garantía de calidad.

Las sesiones se harán a través de la plataforma que previamente se haya acordado con la familia. Previo al inicio de los programas tendrá lugar el asesoramiento oportuno para la correcta utilización.



Para esta modalidad será imprescindible contar con los **recursos tecnológicos necesarios**.

El asesoramiento será preferentemente en **tiempo real (sincrónico)** en el horario establecido y marcado por la profesional de referencia, permitiendo la plataforma compartir el material y las herramientas de trabajo que se necesiten.

La modalidad online garantizará del mismo modo la **personalización**, organizando las sesiones igualmente de forma individualizada centrándonos en las necesidades de la persona y la familia.



Esta modalidad no excluye la **posible organización de sesiones presenciales** en algún momento.



Para cualquier duda pueden consultar con su profesional de referencia si ya vienen a servicios, o pueden ponerse en contacto con la coordinadora del área a través del
tel. 666 034 775
correo electrónico:
carolina.munoz@asindown.org

Programa de Intervención Socioeducativa

1



¿En qué consiste?

Servicio dirigido a usuarios/as de **entre 4 y 18 años** que contempla el asesoramiento y apoyo a la propia persona con síndrome de Down (SD) y/o discapacidad intelectual (DI), a la familia y al centro educativo, para alcanzar el máximo desarrollo social y formativo que permita en un futuro una inclusión plena y efectiva en la sociedad y el desarrollo del proyecto de vida que se desee.

El asesoramiento y apoyo podrá adoptar diferentes fórmulas, con la intención de potenciar al máximo el desarrollo curricular y personal del usuario/a. Habrá ocasiones en las que el trabajo con la familia resultará fundamental para conseguir la adecuada evolución de la persona y una capacitación familiar que permita trasladar las estrategias a las actividades de la vida diaria.

Desde el servicio se interviene y colabora con las diferentes partes implicadas en el proceso evolutivo de la persona con SD/DI, la familia, centro docente y otros agentes fundamentales en su progreso educativo.



Estructura general

El servicio se desarrolla principalmente en Asindown en horario de tarde, atendiendo a la persona con SD/DI y a la familia.

La coordinación con el centro educativo, se realizará en el mismo centro en horario de mañanas, quedando Asindown abierto a ser visitado por los docentes que así lo requieran.

En función de la franja de edad en la que se encuentre la persona con SD/DI se asignará un horario y un agrupamiento diferente, atendiendo siempre al nivel de competencia del alumno/a y a su nivel de desarrollo. En líneas generales como referencia se establece:

- **De 4 a 7 años:** sesiones individuales.
- **De 8 a 12 años:** sesiones en pequeño grupo.
- **A partir de secundaria:** en gran grupo para el trabajo de metodologías activas.



Modalidad online disponible en **sesiones individuales o grupales** todos en la misma modalidad.

Modalidad online disponible para la coordinación **familiar y escolar**.

Servicio de Apoyo a la Inclusión



¿En qué consiste?

El equipo de Asindown se configura así cómo recurso externo que facilita la inclusión de la persona con SD/DI en el propio centro educativo que esté dispuesto a colaborar y a crear una verdadera red de apoyo.

Se trata de asesorar y colaborar en el entorno natural para adoptar de forma coordinada, con el equipo de profesorado, las estrategias más adecuadas en el fomento de la inclusión educativa.

En estos casos será preciso, previamente, acordar con el centro la estrategia de colaboración entre ambos, teniendo en cuenta el caso particular y la organización del trabajo conjunto. El centro tiene que estar dispuesto y ver la viabilidad de la opción.



+ info: consulten con el equipo profesional y/o coordinadora.



Estructura general

La colaboración del equipo educativo de Asindown con el centro se centrará en un asesoramiento y trabajo conjunto, con los profesionales implicados, y nunca supondrá la sustitución de personal docente, ni la realización exclusiva de tareas y funciones que corresponde al profesorado.

Esto implica una relación bidireccional, haciendo realidad el verdadero trabajo en equipo en pro de conseguir que la educación inclusiva sea una circunstancia que implique a toda la comunidad educativa.

La frecuencia e intensidad de apoyo en el centro, por parte de la/el profesional de Asindown, se negociará con el equipo docente y podrá adoptar diferentes fórmulas en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Con la familia se mantendrá una continua coordinación y comunicación.

En aquellos desplazamientos de larga distancia se aplicará un sobrecoste por desplazamiento. Asumiendo la entidad parte del mismo. Se gestionará previamente con la coordinadora del área.



Modalidad online disponible solo para la coordinación **familiar y escolar.**

Servicio de Logopedia



¿En qué consiste?

Dirigido a personas usuarias de **entre 4 y 18 años** con SD/DI que presenten una adquisición y desarrollo del lenguaje más lento de lo habitual en su rango de edad. También se dirige a **personas mayores de edad**, derivadas de otros servicios de Asindown y en coordinación con sus profesionales de referencia.

En el área del lenguaje la labor de un logopeda es esencial para reducir el retraso en el desarrollo. Esta intervención ha de ser constante a lo largo de la vida de una persona con síndrome de Down, desde el nacimiento hasta la edad adulta, y pueden ser apoyos temporales en el caso de personas con otra discapacidad intelectual.



Estructura general

En el servicio de logopedia podremos atender las necesidades en:

- **Articulación:** intervienen los órganos orofonatorios, que son los implicados en la producción del habla.
- **Discriminación auditiva:** funcionamiento del oído, teniendo en cuenta como parte fundamental en el reconocimiento de los sonidos de nuestro sistema oral de comunicación.
- **Expresión y fluidez verbal:** optimizar la eficacia a la hora de comunicarse de manera oral.
- **Comprensión:** fomentar el desarrollo cognitivo para que el lenguaje se sostenga sobre una base sólida.
- **Deglución:** la deglución de alimentos sólidos, semisólidos y líquidos influye en el proceso de la adquisición y desarrollo del lenguaje, por lo que debemos estar atentos a que esta habilidad se desarrolle de manera adecuada.

Las sesiones con el alumnado se ofrecen generalmente de manera individual, y el trabajo con la familia se va organizando en función de las necesidades y la evolución.

Cuando la persona ha alcanzado un buen nivel comunicativo pero es necesario seguir trabajando aspectos como la disfemia, el agramatismo o habilidades sociales, la logopeda aconsejará y lo derivará a programas de intervención en pequeños grupos.



La **Modalidad online** vendrá determinada por criterio profesional, pudiendo requerir para la valoración de la persona usuaria presencialidad.

Servicio de Logopedia. Taller de habilidades conversacionales.



¿En qué consiste?

Dirigido a personas usuarias **a partir de 20 años** con SD/DI que presentan dificultades a la hora de interactuar con sus iguales o con las personas de su entorno.

La comunicación es un acto social que refuerza las relaciones personales en los diferentes ámbitos de la vida: familia, amigos y trabajo.

Las habilidades sociales en la comunicación entre interlocutores juegan un papel fundamental para crear un buen ambiente en las distintas facetas de la vida de cada persona. De esta forma la autoestima y autoconcepto también se ven reforzados.



Estructura general

En el Taller de Habilidades Conversacionales podremos atender las necesidades en:

- **Contacto ocular:** es importante que los interlocutores se mantengan la mirada para demostrar atención en la conversación.
- **Iniciativa en la interacción:** cómo iniciar una conversación y disfrutar de ella. Es importante tener en cuenta los temas de los que se puede hablar, con qué personas y en qué ámbitos.
- **Fluidez verbal:** es la capacidad de expresarse con facilidad. Con ello dotamos de espontaneidad nuestras interacciones con los verbales.
- **Prosodia:** la entonación que utilizamos a la hora de hablar nos permite identificar la intencionalidad de los interlocutores (interrogantes, exclamaciones, etc.).
- **Pragmática:** a partir del contexto espaciotemporal en el que nos encontremos podemos regular nuestras interacciones (saludo, mostrar interés por lo que ha hecho nuestrox compañerx durante el fin de semana, etc)
- **Comunicación no verbal:** gesticular, la posición corporal y la expresión facial apoyan el mensaje oral y favorece la espontaneidad en la comunicación.

Las sesiones con el alumnado se ofrecen en grupo de hasta 4 personas, siendo el mínimo. para favorecer la interacción atendiendo a las habilidades sociales y conversacionales. Se tendrán en cuenta los intereses personales de cada persona para proponer debates, exposición de opiniones y demás actividades.



La **Modalidad online** vendrá determinada por criterio profesional, pudiendo requerir para la valoración de la persona usuaria presencialidad.

Servicio de Educación Emocional EMOCIONA-T



¿En qué consiste?

Servicio dirigido a personas usuarias de entre 8 y 18 años que contempla intervención directa con los/as usuarios/as con SD/DI y su familia. Se establecen para este curso dos grupos: uno de **8 a 12 años**, y otro de **12 a 18 años**.

La educación emocional es una forma de prevención primaria inespecífica, por medio de la cual se adquieren competencias y habilidades que pueden ser aplicadas a una amplia multiplicidad de contextos y circunstancias vitales.

El programa de Educación Emocional, busca ayudar a las personas a conocerse a sí mismas, gestionar sus emociones, conocer las emociones de los demás y relacionarse eficazmente, con el objetivo último de llevar a la vida cotidiana esos aprendizajes, y aumentar su satisfacción vital y la de aquellos que le rodean.

Del mismo modo se ayudará y apoyará a afrontar de forma positiva y saludable los propios cambios del ciclo vital.

Los objetivos específicos son:

- Tener autoconciencia emocional: conocer las emociones e identificarlas y expresarlas ante las diferentes situaciones del día a día.
- Gestionar las propias emociones: conseguir una mayor competencia emocional y control de las emociones, tolerando la frustración.
- Identificar las emociones ajenas: desarrollar la empatía hacia los demás mejorando las habilidades sociales.
- Gestionar las relaciones sociales: ampliarlas en número y cantidad, y gestionar conflictos participando y cooperando en tareas grupales.
- Apoyar a la persona a afrontar los cambios propios de cada etapa del desarrollo.



Estructura general

Las sesiones se organizarán en pequeños grupos de un máximo de 6 componentes un día a la semana.

Se contemplan también sesiones para acompañar a las familias asesorándolas en todo lo relacionado con la educación emocional de sus hijos e hijas a fin de fomentar el desarrollo de determinadas destrezas emocionales de manera cotidiana.

El enfoque de las sesiones será práctico y activo, sirviéndonos de la acción real o simulada el mayor tiempo posible. Las actividades planteadas en grupo se nutrirán de juegos que buscarán entrenar al alumnado en el conocimiento y gestión de las emociones propias y ajenas.



Modalidad online disponible sólo para coordinación familiar y escolar.

Servicio de Seguimiento Socioeducativo



¿En qué consiste?

Es un servicio dirigido a usuarios/as de **entre 4 a 18 años** que contempla la atención familiar, y de la propia persona con SD/DI, en su esfera educativa.

El seguimiento de la evolución del alumno/a, con menor frecuencia de intervención que el Programa de Intervención Socioeducativa, ofrece estrategias que favorecen el desarrollo integral de la persona.

La periodicidad de las reuniones permite valorar la evolución y poder emitir consejos y orientaciones.



Estructura general

La intervención directa con la persona con SD/DI, y la coordinación familiar se realizará en Asindown con una frecuencia trimestral.

La coordinación con el centro educativo, se realizará en el mismo centro escolar una vez al trimestre, pudiendo adoptar otras fórmulas de coordinación previamente acordadas entre todas las partes.

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Acciones con la familia	1ª entrevista familiar	Valoración del PTI con familia y/o usuario/a	Entrevista y valoración
Acciones con centro educativo	Reunión cole	Reunión/ comunicación cole	Reunión/ comunicación cole
Acciones con la persona usuaria	Valoración usuario/a	Valoración del PTI con familia y/o usuario/a	Valoración usuario
Documentación	Elaboración informe / plan de trabajo	Valoración del plan de trabajo individual	Informe final con orientación y propuestas



Modalidad online disponible solo para la coordinación **familiar y escolar**. Debido a la menor frecuencia de intervención, para garantizar un buen consejo orientador se hace necesario un mínimo encuentro presencial.

Servicio de Valoración e Informe



¿En qué consiste?

Servicio dirigido a usuarios/as de **entre 4 y 18 años** que contempla la elaboración de un informe del estado en el que se encuentra en ese momento la persona con SD/DI de cara a la toma de decisiones.

Las familias, en momentos puntuales necesitan conocer, por ejemplo, la competencia curricular, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje o el nivel alcanzado de conducta adaptativa.

Los objetivos generales del servicio son:

- Elaborar un informe de valoración que ayude a orientar el itinerario educativo del alumn@.
- Apoyar la correcta evolución de la persona con SD/DI, ofreciendo asesoramiento a la familia.



Estructura general

Las acciones por parte de los profesionales se harán en Asindown, y contemplan:

- Evaluación y valoración del alumn@, realizando un estudio de las siguientes áreas:
 - Nivel de competencia curricular.
 - Nivel de comprensión lectora.
 - Nivel de desarrollo en comunicación y lenguaje.
 - Nivel de desarrollo de la conducta adaptativa.
- Entrevista con la familia, para recopilar información y poder orientar la evolución.
- Elaboración de Informe donde se recogen las conclusiones de la valoración.

No incluye visita al centro educativo.



Observaciones

No necesita matrícula. Las familias podrán solicitar el servicio a lo largo del curso.

Va dirigido principalmente a usuarios/as no acogidos a servicios como el de Intervención Socioeducativa o el de Seguimiento, pero que, sin embargo, necesitan de apoyo y orientación en momentos puntuales.

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS



Atención psicológica

Desde el área psicosocial se plantea un modelo de intervención preventiva que nos permita tener una buena descripción de la personalidad con SD y otras discapacidades intelectuales para **prevenir y tratar posibles problemas**.

Tener acceso a un determinado número de sesiones nos ayuda a generar motivación y estrategias hacia el bienestar total, enseñamos aprendizajes enfocados al cuidado cuando en la persona aún no ha aparecido la problemática propiamente dicha, para retrasar la aparición de la patología y la intensidad con la que puede aparecer. Es importante la salud psicológica como una firme área transversal dentro del desarrollo humano.



Para más información, pueden consultar con su profesional de referencia, si ya vienen a servicios, o pueden ponerse en contacto con la coordinadora del área a través del **tel. 695 525 185** o correo electrónico:

mamen.buigues@asindown.org



Deporte

	Recibos mensuales	
BALONCESTO	Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 2 horas semanales Pabellón Fuensanta	55 €
BALONCESTO	Lunes y miércoles de 18:30 a 20:00 3 horas semanales Colegio Pureza de María	66 €
NATACIÓN	Martes y jueves de 16:00 a 17:00 Piscina Cubierta Mislata	55 €



Si están interesados/as pueden tramitar la matrícula a través del **ÁREA DE DEPORTE**, **tel. 654 322 060** o correo electrónico:

deporte@asindown.org



Con el ánimo de mejorar la calidad del servicio a nuestros usuarios/as que participan en la Actividad Física, y como **novedad del curso 23/24**, se les realizará una revisión médica, en un centro médico especializado, totalmente gratuita.

A comienzos de septiembre se informará del protocolo para la realización de la revisión.

8 cont PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS



Programa de iniciación al ocio

En qué consiste

Servicio dirigido a jóvenes de entre 12 a 17 años que contempla acciones de intervención y asesoramiento para que los jóvenes adquieran estrategias y habilidades que les permitan disfrutar de su tiempo libre y planificar actividades que favorezcan el encuentro y la participación organizada.

Estructura general

Los encuentros de ocio tienen lugar todos los Viernes (a excepción de los festivos) en horario de 18.00 a 20.30 entre los meses de septiembre y junio.

- Las actividades son propuestas y elegidas por los miembros del grupo los días de la programación.
- Según la tipología de la actividad, estas se realizan en el propio Centro de Asindown o por toda la ciudad de Valencia.
- Cada grupo lo gestiona una persona responsable de grupo. En cada actividad acompañan también personas voluntarias para ofrecer actividades seguras y controladas.

Recibos mensuales*	
Socios y/o asistentes a otros servicios	34 €
No socios y/o no usuarios de otros servicios	65 €

* El coste de la matrícula de ocio no incluye el coste de las actividades (entradas, meriendas...). Estas se pagarán aparte según lo que cueste la actividad.



**Si están interesados/
 as pueden obtener
 más información y
 tramitar la matrícula
 consultando a la
 coordinadora del área
 Esther González,**

tel: 655 882 849

**o a través del correo
 electrónico:**

ocio@asindown.org



Información de las cuotas de los servicios

Es importante consultar la cartera de servicios para seleccionar programa y formalizar matrícula.

Los precios de los servicios vienen determinados por:

- Si es **persona socia** de la entidad.
- **Ser solicitante de la prestación vinculada al servicio de promoción y prevención (SEPAP)**, regulada por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. No obstante:
 - Ser solicitante no implica la resolución.
 - Se valorarán aquellos casos que no pueden optar a la solicitud.
 - Las personas que pueden optar a solicitarla y decidan no hacerlo, abonarán de forma íntegra el coste real del servicio.



Personas socias



Personas no socias

Servicios	Frecuencia	Personas socias		Personas no socias			
		Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)	Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)		
1	Intervención Socioeducativa	1 día por semana, individual		136 €/mes	99 €/mes	136 €/mes	126 €/mes
		2 días por semana, individual		272 €/mes	198 €/mes	272 €/mes	225 €/mes
		1 día por semana, pequeño grupo		136 €/mes	66 €/mes	136 €/mes	93 €/mes
		2 días por semana, pequeño grupo		272 €/mes	132 €/mes	272 €/mes	159 €/mes
2	Programa de Apoyo a la Inclusión	8 horas al mes.		295 €/mes	220 €/mes	295 €/mes	247 €/mes
3	Programa de Logopedia	1 día por semana, individual		136 €/mes	99 €/mes	136 €/mes	126 €/mes
		2 días por semana, individual		272 €/mes	198 €/mes	272 €/mes	225 €/mes
		1 día por semana, pequeño grupo		136 €/mes	66 €/mes	136 €/mes	93 €/mes
		2 días por semana, pequeño grupo		272 €/mes	132 €/mes	272 €/mes	159 €/mes
4	Logopedia. Taller de Habilidades Conversacionales	Un día a la semana	Lunes, 11:30 h.	136 €/mes	66 €/mes	136 €/mes	93 €/mes
	Jueves, 17:30 h.						
5	Emociona-T (se agruparán en función de la edad)	1 día a la semana		136 €/mes	66 €/mes	136 €/mes	93 €/mes
6	Seguimiento escolar	Trimestral. Importe a abonar en dos cuotas (octubre y febrero)		852 €/año	486 €/curso escolar	852 €/año	761 €/curso escolar
7	Programa de Valoración e Informe	Se solicita a lo largo del curso		215 €		215 €	

(1) Coste Real Servicio/ Cuota:

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

(2) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.